

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

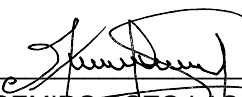
Estado No. 113

Fecha: 23 de Agosto de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión	Ver Providencia
1	700013331006 20070008000	Incidente de Desacato (Acción Popular)	Procurador Judicial 19 Judicial II Ambiental y Agrario	Alcalde Municipal de Sincelejo	22/08/2013	Principal (fl. 52)	Se admite el incidente. Se ordena notificar al incidentado y comunicar admisión al incidentista.	Clic aquí
2	700013333006 20130002900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Héctor Vitola González	Nación (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio) y Fidupervisora S.A.	22/08/2013	Principal (ff. 65-66)	Se fija el 17 de octubre de 2013 a las 4:00 p.m. para realizar la Audiencia Inicial de que trata el art. 180 de la Ley 1437. Se reconoce personería. Se ordena requerir expediente administrativo.	Clic aquí
3	700013333006 20130005200	Reparación Directa	Abraham Javier Blanco Olivera, otros y otras	Nación (Mindefensa, Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación)	22/08/2013	Principal (ff. 362-363)	Se fija el 16 de octubre de 2013 a las 4:00 p.m. para realizar la Audiencia Inicial de que trata el art. 180 de la Ley 1437. Se reconoce personería. Se conceden 5 días para que la Nación - Mindefensa - Policía Nacional aporte la Resolución No. 3969 del 30 de noviembre de 2006.	Clic aquí
4	700013333006 20130014300	Reparación Directa	Abel del Cristo Medina Medina, otros y otras	Municipio de Morroa	22/08/2013	Principal (ff. 180-181)	Se admite la demanda. Se fija la suma de \$80.000 como gastos procesales para ser consignados dentro de los 5 días siguientes a esta notificación. Se ordena a la secretaría realizar compensación por cambio de grupo ante Oficina Judicial Sincelejo.	Clic aquí
5	700013333006 20130016700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fermín Antonio López Castillo	Nación (Mindefensa - Armada Nacional)	22/08/2013	Principal (ff. 39-40)	Se admite la demanda. Se fija la suma de \$60.000 como gastos procesales para ser consignados dentro de los 5 días siguientes a esta notificación. Se reconoce personería.	Clic aquí
6	700013333006 20130020400	Acción Popular	Francisco Miguel Torres Mangones y otros	Municipio de Buenavista, Aguas de Buenavista S.A. E.S.P. y CARSUCRE	22/08/2013	Principal (ff. 22-23)	Se inadmite la demanda. Conceden diez (10) días para subsanarla.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 23 de agosto de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011).**


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario